



MODELO ASOCCSALUD\_4A

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0705/ACS/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 7-MAYO-2019	<b>BOUC:</b> 10-MAYO-2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSP. CLINICO SAN CARLOS	
<b>SERVICIO DE:</b> DIVISION ENFERMERIA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRACTICAS CLINICAS : CUIDADOS BASICOS . METODOLOGIA.	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
MA JESUS COLINO LAMPARERO	151,63
ANABEL SOLSONA CERCOS	108,25



0705/ACS/005

20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)												C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)										D. Méritos de Investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
COLANO LAMARIZERO	118,6	278																														151,63
MATEJUS																																106,9
FERNANDEZ MAR-TIN, M <sup>ta</sup> TERESA	75,9		3					1		2		2,5		17																	86,8	
CERRO OCA, ELENA	50									15				17																	90,1	
CIRUZ SALCEDO J. CARLOS	38,6		1,8						2	1		10,2		14					2,5												67,45	
CARNICER GIL ISABEL	33,7		1,75					1		10		4		16		1															67,45	

20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)			B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)															C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)						D. Méritos de Investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
INES RICHO DEL PRADO									1		5,5		8,5			10														77,5		
AUABEL SOBRONA CERROS							4				1,5		3,5		10									2					510	108,25		
IRENE GARCIA CONZALEZ			14,7							0,25	7		6,75		10															84,9		

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria ..... 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria ..... 1 Pto.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) ..... hasta 4 Ptos.
- 4.- B.2. Máster oficial ..... 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor ..... 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 1 Pto.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial ..... 4 Ptos.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial ..... 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto ..... 1 Pto.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto ..... 0,25 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto ..... 0,50 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto ..... 0,15 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto ..... 0,25 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto ..... 0,05 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria ..... 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica ..... 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico ..... 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad ..... 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios ..... 1 Pto.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada ..... 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o Internacional ..... 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM ..... 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad ..... 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR ..... 1 Pto.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional ..... 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional ..... 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro ..... 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional ..... 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional ..... 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión


- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de FEBRERO de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A   Firmado: <u>ANDRES PEREZ MELERO</u>	EL/LA SECRETARIO/A   Firmado: <u>ANTONIO G. MORENO</u>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23-02-2021



Firmado: Fco. R. Garcia Jabugo